



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Centro

0292 21
0292 22

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Profr. Paseo Tabasco #401 Tabasco 29000
C.P. 86705 Villahermosa, Tabasco
T. 318 32 32 Ext. 331
www.villahermosa.gob.mx

Expediente número: COTAIP/522/2013

Folio INFOMEX TABASCO: 05488113

Acuerdo de Archivo COTAIP/642-05488113

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX, y con el número de folio **05488113**, siendo las quince horas con treinta y tres minutos del día veintiocho de octubre del presente año, se tuvo a la peticionaria **Maria del Carmen hernandez sanchez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, se procedió a otorgarle el trámite legal correspondiente-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE. -----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Atento la cuenta que antecede, y para efectos de resolver por cuanto a la solicitud de información que hiciera valer la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez**, correspondiéndole el folio número **05488113**, solicitando: "solicito copia en verion electronica de (as acciones realizadas por la etencion de la mujer para fomentar la participacion de las mujere en todo lo ambitos..."(Sic)-----

Por acuerdo de fecha veintinueve de octubre del presente año, en aplicación de lo dispuesto en los numerales 44 de la Ley competente y 41 del Reglamento a la misma, esta Coordinación, tuvo a bien prevenir a la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez**, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, al advertir que su solicitud de información, no era clara y especifica, en los datos que requería conocer y para la cual, se estableció un plazo no mayor de cinco días hábiles, el cual transcurrió del cuatro (04) al ocho (08) de noviembre del presente año, sin que la interesada **Maria del Carmen hernandez sanchez**, se



Centro

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Prof. Pineda, Tabasco #1401 Teléfono 2006
C.P. 86735 Villahermosa, Tabasco
310 3232 ext. 281
www.villahermosa.gob.mx

pronunciara al respecto, por lo que es manifiesto, su falta de interés de acceder a la información inicialmente solicitada; motivo por el cual, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 41 párrafo segundo del Reglamento a la Ley en la materia, se acuerda, tener por no presentada tal solicitud de información y previas anotaciones en los libros de registros, se ordena el **archivo definitivo** del presente asunto, dejando a salvo sus derechos para poder volver a solicitar la información que requiere, cumpliendo con los requisitos que establece la Ley de la materia.-----

SEGUNDO. Notifíquese al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Cúmplase.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la M.D.F. Marina Monserratt Sánchez Contreras, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los once días del mes de noviembre del año dos mil trece. -----
Cúmplase.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 11 de noviembre de 2013.

Expediente: COTAIP/522/2013 Folio INFOMEX: 05488113
Actuado de Archivo COI AIP/642-05488113



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO